



Subsecretaría de Estado de Administración Financiera
Dirección General de Jubilaciones y Pensiones
"Un compromiso con la calidad de vida"

Resolución General N° 11

POR LA CUAL SE APRUEBA LA INCLUSIÓN DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA PARA PARTICIPAR EN EL PLAN PILOTO DE REGULARIZACIÓN DE DATOS DE FUNCIONARIOS EN EL SISTEMA INTEGRADO DE RECURSOS HUMANOS (SINARH).

Asunción, 24 de agosto de 2022.-

VISTO:

El Decreto Ley N° 23/54 "Por el cual se establecen nuevas normas para la jubilación de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial"

La Ley N° 109/92 "Que aprueba con modificaciones el Decreto-Ley N° 15 de fecha 8 de marzo de 1990 - Que establece las funciones y estructura orgánica del Ministerio de Hacienda" y su modificatoria.

La Ley N° 222/93 "Orgánica de la Policía Nacional" y sus modificaciones.

La Ley N° 1.115/97 "Estatuto del Personal Militar" y sus modificaciones.

La Ley N° 1.535/99 "De Administración Financiera del Estado".

La Ley N° 2.345/03 "De Reforma y Sostenibilidad de la Caja Fiscal. Sistema de Jubilaciones y Pensiones del Sector Público", sus modificaciones y reglamentaciones.

La Ley N° 3.206/07 "Del Ejercicio de la Enfermería" y su modificatoria.

La Ley N° 5.423/15 "Del ejercicio profesional del Obstetra en la República del Paraguay".

La Ley N° 6.302/19 "Del régimen de jubilaciones para profesionales médicos" y sus modificaciones.

La Ley N° 6.337/19 "Del régimen de jubilaciones de los profesionales odontólogos y bioquímicos".

La Ley N° 6.873/22 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2022".





Subsecretaría de Estado de Administración Financiera
Dirección General de Jubilaciones y Pensiones
"Un compromiso con la calidad de vida"

Resolución General N° 11

POR LA CUAL SE APRUEBA LA INCLUSIÓN DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA PARA PARTICIPAR EN EL PLAN PILOTO DE REGULARIZACIÓN DE DATOS DE FUNCIONARIOS EN EL SISTEMA INTEGRADO DE RECURSOS HUMANOS (SINARH).

La Resolución SSEAF N° 99/20 "Por la cual se dispone la implementación del plan piloto de regularización de los datos de funcionarios en el sistema integrado de recursos humanos (SINARH).

CONSIDERANDO: Que por Resolución SSEAF N° 99 del 13 de octubre de 2020, se dispuso la implementación del Plan Piloto de regularización de los datos de funcionarios en el Sistema Integrado de Recursos Humanos (SINARH).

Que por Resolución CM-EJ/N° 157/2022, designó a las personas responsables de las diferentes etapas en el marco del plan piloto de regularización de datos, cuyos datos fueron clarificados vía correo electrónico, manifestándose que la designación correcta de las funciones que realizarán cada uno de los funcionarios son: Clara Leticia Cáceres Leyton C.I.C N° 3.647.644 y Francisco Villanueva C.I.C N° 4.177.916, responsables de la carga, Elena Gómez Medina C.I.C N° 2.418.117 para aprobador, Carmelo Eustaquio Mancuello C.I.C N° 1.180.899 para revalidación, Adelheid María Humplmaier C.I.C N° 616.663 y Ana Laura Zalazar C.I.C N° 5.217.739 para certificación.

Que habiendo el Consejo de la Magistratura acreditado las condiciones exigidas en las normas, la Asesoría Jurídica recomendó trámite favorable mediante a la inclusión de la misma en el Plan Piloto de regularización de datos de los funcionarios en el SINARH.

Que la DGJP en ejercicio de sus facultades y en ejercicio estricto de su competencia.

LA DIRECCIÓN GENERAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES
RESUELVE:

Art. 1°

Aprobar la inclusión del Consejo de la Magistratura, para participar en el Plan Piloto de regularización de datos de los funcionarios a través del Sistema Integrado de Recursos Humanos (SINARH), por los motivos expuestos en el



Jorge Delgado
Director General





Subsecretaria de Estado de Administración Financiera
Dirección General de Jubilaciones y Pensiones
"Un compromiso con la calidad de vida"

Resolución General N° 11

POR LA CUAL SE APRUEBA LA INCLUSIÓN DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA PARA PARTICIPAR EN EL PLAN PILOTO DE REGULARIZACIÓN DE DATOS DE FUNCIONARIOS EN EL SISTEMA INTEGRADO DE RECURSOS HUMANOS (SINARH).

considerando de la presente Resolución, quienes deberán actuar conforme lo señalado en la Resolución SSEAF N° 99/20.-

Art. 2°

Disponer que la DGJP realizará la capacitación respectiva al Consejo de la Magistratura, así como la gestión de la habilitación respectiva de los sistemas informáticos señalados en el exordio de la Resolución SSEAF N° 99/20.

Art. 3°.

Comunicar y cumplido archivar.



Jorge Delgado
Director General

